

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva, 27 de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente JUAN MANCERA CASTIBLANCO, responsable del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, allegadas a la Seccional de Investigación Criminal MENEV, deja constancia que, en atención a la petición instaurada mediante solicitud No. 875157-20260409, de fecha 09 de abril de 2026, en la cual el ciudadano no aporta dirección de correo electrónico, como tampoco aporta una dirección de residencia que codifique en el sector en mención, se indica que la respuesta quedará en la oficina de la Seccional de Investigación Criminal MENEV, ubicada Calle 21 No. 12-50 avenida Tenerife de la ciudad de Neiva, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-034756-MENEV del 16 de abril de 2026, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio Web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 27 de abril de 2026 y será retirado el 01 de mayo de 2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso se entera surtida la notificación.

Finalmente, el peticionario podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal Web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Intendente **JUAN MANCERA CASTIBLANCO**
Responsable Logístico SIJIN MENEV

Elaboró: IT. Juan Mancera Castiblanco

Fecha de elaboración: 27/04/2026

Ubicación: D:\E \172.26.190.15\jefatura de investigación criminal\RESPONSABLE GASTOS RESERVADOS\DOC\INF\SIPQRS\SIPQRS 875157-20260409 SEGURIDAD CIUDADANA